



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 6 de marzo de 2019
SDM-SC 47792

Señor(a)
LEIDY PAOLA CAMARGO JIMENEZ
CALLE 51 SUR # 13-43
TELEFONO: 3125457596
CIUDAD

REF: Respuesta SDM 62277

Señora Leidy

472	Procesos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Unión: Estado	Renuncia	No Reconoce
	No Resiste	Comunicado	No Consta del Acta
		Fallecido	Apagado Clave de Acceso
		Fuente Mayor	
Nombre de distribuidor		Nombre del distribuidor	
Código de Distribución		Código	
Observación		Observaciones	
Fecha: 18 MAR 2019			
79.301.426			

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 5 de febrero de 2019 se brindó respuesta al radicado SDM 384460/2018 mediante oficio SDM-SC 3685-2019, respuesta que se aclara en los siguientes términos

El Comparendo N° 11801000000019116254 del 17 de mayo de 2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la CL 51 SUR No. 13 - 43 en la ciudad de Bogotá, siendo devuelto por la causal "DESTINATARIO DESCONOCIDO", hecho que no es atribuible a esta administración.

Considera Vehículo: CZW317				
☒ Características ☒ Propietario ☒ Cambio ☒ Otros ☐ Limitaciones ☒ Permisos escolares				
Información propietario				
Identificación	Documento	Nombres/Razón social	Sucursal	Código Electrónico
33755415	CEDULA DE CAMARGO JIMENEZ LEIDY PAOLA	BOGOTÁ	7892114	NO REGISTRA
Dirección: 51 SUR No. 13 - 43				
Ciudad: BOGOTÁ				
Teléfono: 7892114				
Tipo propietario: Em Par Of				
Porcentaje: 100,8				
REMITENTE Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Secretaría de Movilidad - Calle Dirección: Calle 13 # 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Documento: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111611020 Envío: Y322148548300 DESTINATARIO Nombre/Razón Social: LEIDY PAOLA CAMARGO Dirección: CALLE 51 SUR NO 13 - 43 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Documento: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111611020 Fecha Pro-Admisión: 13/03/2019 11:32:30 idadbogota.gov.co 195				

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Ahora bien, respecto a su nueva solicitud se aclara que la causal **DESTINATARIO DESCONOCIDO** corresponde a un tema personal de la persona que en su momento se encontraba en el lugar de residencia y manifestó no conocerlo, hecho por el cual no se puede atribuir responsabilidad alguna a la administración, y que se bien es cierto allega copia recibo público del acueducto y copia de la constancia de la señora CARMEN YALID JIMENEZ TAMAYO, esta documentación no permite desvirtuar la causal enunciada por la cual la empresa de correspondencia no logró la entrega efectiva del comparendo objeto de estudio

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Como consecuencia de lo expuesto, se reitera la respuesta al radicado al radicado SDM 384460/2018 mediante oficio SDM-SC 3685-2019, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieran negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se suOene."

más sus correspondientes intereses moratorios

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sandra Suárez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9225

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-62277/ LEIDY PAOLA CAMARGO JIMENEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-47792 d el 06 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO PDR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-62277.

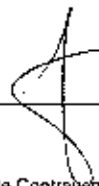
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL Y. Apoyo administrativa-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)